

**BULL INVEST, S.A., SICAV**

Madrid, 18 de mayo de 2005

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
DIRECCION GENERAL DE ENTIDADES  
Pº de la Castellana 19  
28046 MADRID



Muy Sres. Nuestros:

Por medio de la presente, y de conformidad con el artículo 10.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1393/1990 de 2 de noviembre, de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de la institución, les comunicamos como HECHO RELEVANTE de BULL INVEST, S.A., SICAV, los acuerdos aprobados por unanimidad en su Junta General Ordinaria y Extraordinaria del pasado 29 de abril de 2005, que a continuación se transcriben:

"Acuerdo de Cese y nombramiento de Sociedad Gestora.

Se acuerda por unanimidad sustituir a INVERSAFEI, SGIIC, S.A. actual Sociedad Gestora de BULL INVEST, S.A., SICAV.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 del Real Decreto 1393/1990 de 2 de noviembre, se acuerda por unanimidad encomendar la gestión global de los activos que forman el patrimonio de la Sociedad, así como la administración y representación de la Sociedad a la entidad WELZIA MANAGEMENT, SGIIC, S.A. ("UNIPERSONAL"), constituida con la denominación INTELL WEALTH MANAGEMENT, SGIIC, S.A. ("UNIPERSONAL"), con domicilio social en Madrid, calle Conde de Aranda 24 4ª Planta, CIF A84165968 e inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 207.

Acuerdo de cese y nombramiento de Entidad Depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Se acuerda por unanimidad sustituir al actual Depositario EUROSAFEI, SOCIEDAD DE VALORES, S.A. por UBS ESPAÑA, S.A. ("UNIPERSONAL")

En consecuencia, se modifica el artículo 10 de los estatutos sociales que quedará redactado con el tenor literal siguiente, además como consecuencia de la adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado aprobado por la CNMV, aprobado en el punto quinto del orden del día de la presente Junta se reenumera el artículo con el número 1:

"Artículo 1. Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario.

1. Con la denominación de BULL INVEST, S.A., SICAV., se constituye una sociedad anónima de nacionalidad española que se regirá por los presentes Estatutos y, en su defecto, por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre (LIIC), de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), por su

Reglamento (RIIC), por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

2. El Depositario, encargado de la custodia de los valores y activos de la Sociedad, así como del ejercicio de las funciones que le atribuye la normativa vigente será UBS ESPAÑA, S.A. ("UNIPERSONAL"), con domicilio en Madrid, María Molina 4 e inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 212."

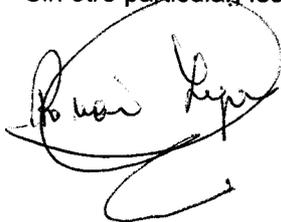
El presente acuerdo queda condicionado a la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Acuerdo de aprobación, en su caso, de la nueva política de inversión de la Sociedad, al objeto de permitir que invierta mayoritariamente su activo en acciones o participaciones de varias Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero, con la consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Se aprueba por unanimidad la nueva política de inversión que permite invertir mayoritariamente el activo en acciones o participaciones de IIC de carácter financiero.

El presente acuerdo queda condicionado a la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores."

Sin otro particular, les saluda atentamente.



Fdo: D. Román Luquin Juaniz  
BULL INVEST, S.A., SICAV